



Ministerio de Defensa Nacional

PS/382

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-41-0000393

Montevideo, 08 MAYO 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, para participar de la "Reunión sobre Diseño de Procedimientos de Navegación Basada en Performance (PANS-OPS)", en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 12 al 30 de mayo de 2025;

RESULTANDO: I) que la citada misión oficial cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica;

II) que el costo de los viáticos de la Especialista AIS María Alejandra Ferreiro Ferreiro estará a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional a través de una beca;

CONSIDERANDO: que es interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en el citado evento, cuya finalidad es ajustar el diseño del espacio aéreo uruguayo a los nuevos requisitos de cumplimiento obligatorio por parte de los Estados miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en relación a los procedimientos de navegación basados en performance que deberán operar la totalidad de las empresas aéreas nacionales o extranjeros que vuelen desde o hacia el país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por los artículos 1° y 2° del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por la Resolución N° 1.336, de 14 de diciembre de 2009, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 98.098, de 14 de agosto de 2024;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Director de AVSEC Nacional, Mayor (Nav.) Gonzalo Alister Lima Diverio y a la

Especialista AIS, María Alejandra Ferreiro Ferreiro, para participar de la "Reunión sobre Diseño de Procedimientos de Navegación Basada en Performance (PANS-OPS)", desde el 11 hasta el 31 de mayo de 2025.

2°. Otórgase al Director de AVSEC Nacional, Mayor (Nav.) Gonzalo Alister Lima Diverio, 20 (veinte) días de viáticos al 100% para la ciudad de Lima, por un importe diario de U\$S 221,00 (dólares estadounidenses doscientos veintiuno con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 20% para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 44,20 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 4.464,20 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 20/100), acorde a la escala de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, con vigencia al 1° de abril de 2025, ICSC/CIRC/DSA/599, la que se ajustará mensualmente por la Circular de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo - Lima - Montevideo, la suma total de U\$S 1.940,00 (dólares estadounidenses un mil novecientos cuarenta con 00/100).

4°. El gasto referido se atenderá con cargo a la disponibilidad existente en el Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 80/801, al que oportunamente se le efectuaron transferencias con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" Programa 367, "Política Infraestructura Aeronáutica", Proyecto de Inversión 933 "Seguridad Operacional", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 581 "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento



Ministerio de Defensa Nacional

Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Díaz".

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República